



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 045 -2016-MPH/A.

Ayacucho, **25 ENE. 2016**

VISTO:

El informe N° 018-2016-MPH/56, de fecha 20 de enero de 2016, sobre Conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de Obras, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante informe N° 018-2016-MPH/56, de fecha 20 de enero de 2016, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la Conformación de la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO ALAMEDA Y CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE AYACUCHO, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO- CUARTA ETAPA"** - ITEM 01: (Tramo Jr. Bellido y Av. Mariscal Cáceres), ejecutada por la modalidad de Contrata, la misma que culminó su ejecución el 11 de enero de 2016, conforme se detalla en los asientos N° 416 y 417 del cuaderno de obra;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra precedentemente expuesta en la parte considerativa; como se detalla de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------------------|
| Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ
Gerente de Desarrollo Territorial | Presidente |
| Mg.Sc.Ing. GUIDO BENJAMIN JERÍ GODOY
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | Primer Miembro |
| Ing. ADOLFO BONILLA JERÍ
Sub Gerente de Obras | Segundo Miembro |
| Ing. EDUARDO YAMIL VERÁSTEGUI VALENZUELA
Supervisor de Obra | Asesor |





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la consolidación del Mar de Grau"



Huamanga

Más Humano.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los miembros, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos Sub Gerencia de Obras, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendonza
ALCALDE

